



CONSEJO VENEZOLANO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Pensamiento Independiente para la Acción Global

RECONFIGURACIÓN DE LA SOBERANÍA ESTATAL Y EL CASO VENEZUELA (2026)

Carlos Bivero (*)

01 de septiembre de 2026

"El tiempo de una soberanía absoluta y exclusiva ya pasó".
Boutros Boutros-Ghali, *Una Agenda para la Paz*, 1992.

La soberanía nacional: un concepto en evolución.

Sabemos que la globalización y la interdependencia, resultantes del orden internacional promovido y regulado por el sistema multilateral, han tenido impacto significativo sobre los alcances de la soberanía nacional. El Ex-Secretario General de la ONU ya lo constataba de manera categórica recién terminada la Guerra Fría, y ese cambio sólo se ha acelerado desde entonces.

A cada avance normativo multilateral corresponden, en poco o mucho, concesiones en materia de soberanía estatal. Los ejemplos más obvios son aquellos que nos dan los procesos de integración económica, destacando la Unión Europea entre todos ellos. No se trata pues de algo que pueda sorprendernos como fenómeno de la modernidad.

La soberanía se adapta inevitablemente a la gobernanza de los fenómenos transnacionales: la economía global, el cambio climático,

las migraciones, los Derechos Humanos y el derecho internacional humanitario, la Responsabilidad de Proteger, la tecnología de la información, la IA, etc.

La Comunidad Internacional ha tratado de refugiarse en el derecho internacional para poner orden en un mundo volátil y cada vez más complejo. Nuestras sociedades, ante cada nueva exigencia normativa y regulatoria de estos fenómenos envolventes, responden con una natural resistencia al cambio impuesto y a la delegación en terceros de las decisiones que las afectan, que perciben como una pérdida de control. Hasta hace poco, esta dinámica podía ser canalizada por procesos democráticos, mediante los cuales se lograba hacer prevalecer los intereses compartidos.

Ya no es el caso. Hoy, la virulencia que ha adquirido la reacción en contra de esta dinámica pauta el devenir de la Comunidad Internacional y de las entidades nacionales que la conforman. El interés excluyente vuelve a imponerse en la agenda. La "seguridad nacional" vuelve a la escena geopolítica, ahora con todos los agregados multidimensionales que la misma interdependencia le impone: redes de suministro, infraestructura digital crítica, control de amenazas transnacionales, áreas de seguridad estratégica...

Si nos entretenemos en revisar la evolución de las Estrategias de Seguridad Nacional de algunos países, en particular de aquellos que ejercen una proyección internacional significativa, podríamos darnos cuenta de que la reacción unilateralista frente a la interdependencia es una realidad cuya fuerza ya desborda la tradición normativa que canalizaba hasta no hace mucho todas estas tensiones. Podríamos ver cómo al orden multilateral se le levantan barreras, se le desmantela o se le quiere puesto al servicio del unilateralismo. Así sucede con: los Derechos Humanos, la Inteligencia Artificial y la soberanía digital, el comercio global, y con tantos otros desafíos transnacionales a los que, no sin polémica, nos habituamos a seguir: el cambio climático, la salud pública ante pandemias o el combate al crimen organizado transnacional. Todos requieren forzosamente de la cooperación internacional y, sin embargo, se intentan canalizar mediante enfoques alternativos —en buena medida bilaterales o plurilaterales— que no sacrifiquen en exceso el dominio exclusivo del Estado nacional, o que simplemente se declaren de reserva soberana.

Sólo algunos de los múltiples desafíos que han desbordado las capacidades institucionales de las fronteras soberanas se han convertido en áreas de gobernanza global, debatiéndose en ciertos casos si cualquier ejercicio de gestión debe ser de carácter voluntario u obligatorio.

Las dinámicas conservadoras, aislacionistas, han permeado el debate político y dividen sociedades. Algunos gobiernos postulan abiertamente la necesidad de imponer un freno a la dinámica multilateral. Están dispuestos a ejercer su predominio, intentar adaptar la dinámica globalizadora a su mejor conveniencia y forzar cambios en las reglas operativas del sistema global.

Las primeras víctimas son, por fuerza, los organismos multilaterales. Aquellos mismos cuya misión era canalizar el entendimiento y la cooperación internacionales. Aquellos que, como la ONU, la OMC, la OMS o el FMI, estaban concebidos para operar como coordinadores estratégicos indispensables para fijar estándares regulatorios y mitigar riesgos globales.



Hoy, en mayor o menor grado, todos ellos experimentan resistencias de parte de sus miembros. Sea unilateralmente, sea en el ámbito multilateral, los gobiernos tienden cada vez más a rechazar compromisos en pro de objetivos superiores, percibiéndolos como escenarios para una pérdida de autonomía. El esfuerzo de ciertos

países parece concentrarse cada vez más en ralentizar la gobernanza internacional, cuando no en tratar de eliminarla del todo si el tema o la coyuntura lo permiten.

El caso del Brexit ilustra con dramatismo hasta dónde puede llegar la reacción, y también sus consecuencias. Más cerca de nosotros, los anuncios recientes de parte de EEUU sobre la Corte Penal Internacional, acompañados por Venezuela, sus apreciaciones sobre el sistema de derechos humanos de la ONU, o su nueva doctrina de seguridad hemisférica, parecen marcar una mayor radicalización en la tendencia. Ciertamente es que, en el caso de la política exterior de EEUU, esta desconfianza no es en absoluto nueva. El suyo siempre ha sido un multilateralismo condicionado. Hoy como en tiempos pasados, EEUU intenta ejercer su predominio sin disimulos, buscando su conveniencia nacional como prioridad. Estamos en una de esas situaciones de transición sistémica, sin tener muy claro hacia dónde evoluciona, bajo tales condicionamientos, un sistema global que la revolución tecnológica ha dejado obsoleto.

La soberanía condicionada de Venezuela.

El escenario venezolano actual está enmarcado por esta compleja dinámica de cambio global. Es singular visto aislado, pero no pareciera serlo tanto si se le mira bajo el prisma de los reordenamientos globales.

Los hechos ocurridos en Venezuela el 3 de enero de 2026 pusieron un punto final a una etapa política y abrieron otra. Dieron pie a una transición, cuyo único fin y sentido es la devolución incondicional, pacífica y democrática de su soberanía al pueblo venezolano por parte de un régimen forzosamente interino. Pero, en el contexto de las particularidades del actual momento político internacional, ese mismo de las tensiones entre gobernanza multilateral y unilateralismo militante —al que corresponde añadir, de graves conflictos bélicos con incidencia global— la situación de Venezuela carece de amortiguadores multilaterales (¿alguien recuerda a la OEA y la Carta Democrática Interamericana?), y se inscribe sin reservas en el escenario del unilateralismo.

La larga y trágica crisis política, económica, social y humanitaria de Venezuela pasó de ser administrable mediante una buena dosis de “*benign neglect*” internacional, a ser un asunto, simultáneamente, de política interna y de seguridad nacional para la principal potencia global. No por democracia o falta de democracia, no por una elección robada, que la hubo, no por lo que diga o no diga la Carta Democrática Interamericana, sino por los flujos migratorios, el tráfico de estupefacientes, la alianza con dictaduras enemigas; y, más que todo, por la seguridad estratégica de la potencia hemisférica en momentos

en que reformula, en todos los órdenes y escenarios, su presencia global.

Ante todos estos condicionantes, el unilateralismo tomó la batuta. No sólo porque podía, sino también porque el vacío multilateral se lo permitía. Pudo así darse sin escándalo ni mayor oposición la intervención militar de EEUU en Venezuela.

Desde entonces la situación en que vive Venezuela es forzosamente una de administración fiduciaria. La potencia "administradora" considera que Venezuela es parte de su área de seguridad nacional, y que su estabilidad y seguridad son de su competencia. De allí, la condicionalidad que preside todo el esquema de transición en Venezuela. La gran mayoría de los venezolanos la entiende como vinculada al restablecimiento de la democracia, y sigue la situación con expectativa y genuino escepticismo. La cooperación del régimen define la viabilidad de la transición, y no hay quien ignore, de uno u otro lado de la mesa, su ambición de reconocimiento, impunidad y continuidad. Una perspectiva menos optimista podría considerar la transición en Venezuela como determinada más por factores de geopolítica y seguridad que por los de un cambio político. En este escenario global, la democracia en Venezuela no compite como motivación fundamental de una transición.

En el caso de Venezuela, por su posición geográfica y sus recursos energéticos, de aguas y minerales, sería ingenuo creer que la viabilidad de la transición política no viene influida por las circunstancias geoeconómicas y de seguridad globales.

Recordemos que, a diferencia de las situaciones que se manejan al amparo de la Carta de las Naciones Unidas, la actual situación en Venezuela es producto de una decisión unilateral del gobierno de EEUU. No existe un mandato multilateral que avale el control por un tercer país de los recursos económicos de Venezuela. Tampoco existe un acuerdo nacional con base legítima que lo autorice. La situación es inédita en cuanto carece totalmente de referentes multilaterales y depende de la coyuntura de política interna e internacional de otro país.

La teoría y el discurso de la potencia administradora sostienen que su seguridad nacional estaría mejor asegurada si, a la mayor brevedad, democracia y prosperidad imperasen en Venezuela. Pero nada garantiza una transición exitosa en Venezuela. Es una apuesta. Entretanto, la seguridad nacional de esa potencia en el escenario geopolítico global y regional en que se dirimen sus intereses puede complicar singularmente la condicionalidad que pesa sobre la soberanía de Venezuela. El principal mecanismo de administración indirecta del país reside en las diversas restricciones al funcionamiento de su

economía —las sanciones— y en la administración unilateral de los fondos recabados por las exportaciones autorizadas de hidrocarburos; y la justificación de todo ello, un retorno al orden democrático. Pero el interés de la potencia administradora puede ser, si las circunstancias globales lo aconsejan, o la transición no se materializa exitosamente, mantener el *statu quo*, es decir, el usufructo continuo e intensivo del control energético y financiero bajo una administración local confiable. Es decir, la condicionalidad continuada de manera cuasi indefinida. Ha sido así el caso en situaciones administradas por las Naciones Unidas. Tanto más lo puede ser si no hay a quién rendirle cuentas.

A ello también pueden contribuir las singulares circunstancias internas de Venezuela. Se confía en un diálogo que lleve a las necesarias reformas institucionales y a elecciones libres, supervisadas internacionalmente, como pilares de una transición. Necesario, pero no suficiente. Hay otras medidas que exige una transición democrática y el cierre de una etapa política que sólo trajo calamidad y ruina a Venezuela. Se sabe cuáles son: la liberación incondicional de todos los presos políticos; el enjuiciamiento de todos los responsables de crímenes de lesa humanidad; la confiscación de haberes mal habidos; la compensación a las víctimas de todas las formas de abuso estatal y político; la reforma y depuración del estamento militar y policial; las medidas de emergencia social; la revisión a fondo del sistema económico, por citar las más evidentes. Pero, de ellas se habla poco o nada.

Venezuela atraviesa desde hace largos años una situación asimilable a la de un conflicto civil, con efectos tan graves como la ruina económica, la despoblación, la desarticulación social y la carencia absoluta de perspectivas razonables de progreso si no se corrigen radicalmente las condiciones imperantes en el país. Como en cualquier proceso de paz, la estabilización y reconstrucción tienen que estar entre los parámetros y objetivos de la transición. No es algo nuevo. Son muchos los procesos de paz y reconciliación nacional que se han manejado en las Naciones Unidas que tienen estos componentes como base de arranque, no como elementos secundarios. Pero en Venezuela pareciera que se tienden a considerar como factores perturbadores de una agenda de renovación nacional. De hecho, no figuran en la agenda de diálogos entre gobierno interino de facto y sectores de oposición, recién iniciados. El riesgo evidente derivado de esta situación es que el interés del “facilitador” —responsabilidad que EEUU no reconoce como suya— sea alargar el *statu quo*.

Venezuela está en situación de soberanía condicionada. Sobre el país inciden de manera determinante el declive del orden multilateral y las tendencias a la fragmentación del espacio geopolítico global en áreas de influencia y dominación excluyentes; al mismo tiempo, su independencia está matizada por la meta de una transición pacífica y ordenada, supervisada por una potencia externa que ve en ello su interés geoestratégico.

La fragilidad de la situación no debe ser subestimada: ni el contexto geopolítico global ni el regional son estables, ni la transición puede decirse que esté enrumada, mucho menos, asegurada.

Así las cosas, la responsabilidad de las partes en avanzar en la transición es mayúscula. La carga no es, por supuesto, igual para ambas. Toca al régimen interino asumir las responsabilidades históricas del descalabro que le causó a Venezuela el período "bolivariano". Si de nacionalismo se vanagloria el régimen, es la hora de demostrarlo dando paso franco al país que espera la oportunidad de renacer. Por ahora, sería prematuro afirmar que esa sea su disposición e interés. Todo apunta hacia un acomodo de intereses entre este y aquel.

En el contexto de un escenario internacional complejo, y de uno nacional frágil, el riesgo para Venezuela de una prolongación indefinida del *statu quo*, es decir, de permanecer un país bajo administración fiduciaria, con su soberanía coartada, es alto.

Post-Scriptum: Los anuncios de fines de agosto sobre un acuerdo de transferencia de reservas petroleras de Venezuela a los EEUU a largo plazo, confirman esta nueva realidad.

(*) *Embajador de carrera (R). Ex-Vicecanciller de la República. Consultor internacional.*